



DECRETO Nº 039/25

VISTO: La necesidad de contratar mano de obra para el reacondicionamiento de los sanitarios del Polideportivo Municipal del sector norte, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 002/25 para la **PARA LA EJECUCIÓN DE MANO DE OBRA DE RECONDICIONAMIENTO BAÑOS NORTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL** cuya apertura se efectuará el 14 de FEBRERO de 2025 a la Hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 002/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 002/25 a los siguientes proveedores: "GUERRERO GUILLERMO P. Y LOPEZ RICARDO ASOC. SIMPLE", "ORTIZ DARÍO ALBERTO C" y "FAVRE MATÍAS E" de la ciudad de Villa Elisa y "SCHRAMM SANTIAGO GABRIEL" de Colonia Caraballo, Entre Ríos.

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 30 de enero de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.